

LA NORMALIZACIÓN TERMINOLÓGICA EN EL ÁMBITO DE LA CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES EN CHILE: UN ESTUDIO PRELIMINAR

Luciana Pissolato de Oliveira¹, Carles Tebé Soriano²

RESUMEN

Este artículo presenta los criterios metodológicos y lingüísticos utilizados para llevar a cabo un estudio preliminar acerca del proceso de normalización de la terminología de las alteraciones en la conservación-restauración de los bienes patrimoniales de Chile.

La normalización terminológica es un trabajo eminentemente interdisciplinario. En este proyecto, involucra a profesionales del Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR) y del Comité Nacional de Conservación Textil (CNCT) —quienes aportan su conocimiento conceptual—, junto con lingüistas de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) —quienes aportan su conocimiento teórico, metodológico y práctico de la terminología, tanto como disciplina como producto—.

Este proyecto adapta, en cuanto a la metodología, instrumentos de recolección y protocolos de trabajo internacionales; los criterios lingüísticos, por otra parte, deben crearse ad hoc con objeto de respetar las idiosincrasias lingüísticas y culturales de cada contexto concreto, en este caso, el español de Chile.

Palabras clave: Normalización terminológica, conservación-restauración de bienes patrimoniales de Chile, metodología de trabajo terminológico, criterios lingüísticos, criterios terminológicos.

¹⁻² Pontificia Universidad Católica de Chile. lupissolato@uc.cl, ctebe@uc.cl

TERMINOLOGICAL STANDARDISATION IN THE FIELD OF CONSERVATION-RESTORATION OF HERITAGE ASSETS IN CHILE: A PRELIMINARY STUDY

ABSTRACT

This article outlines the methodological and linguistic criteria employed in a preliminary study on the standardisation process for terminology concerning alterations in the conservation-restoration of Chile's cultural heritage.

Terminological standardisation is inherently an interdisciplinary task. This project involves professionals from the National Centre for Conservation and Restoration (Centro Nacional de Conservación y Restauración, CNCR) and the National Textile Conservation Committee (Comité Nacional de Conservación Textil, CNCT) — who contribute their conceptual expertise — alongside linguists from the Pontifical Catholic University of Chile (Pontificia Universidad Católica de Chile, PUC), who provide theoretical, methodological, and practical knowledge of terminology as both a discipline and a product.

The project adapts international methodologies, data collection tools, and work protocols; however, the linguistic criteria must be developed ad hoc to respect the linguistic and cultural particularities of each specific context, in this case, Chilean Spanish.

Keywords: Terminological standardization, conservation-restoration of heritage assets in Chile, terminology work methodology, linguistic criteria, terminological criteria.

A NORMALIZAÇÃO TERMINOLÓGICA NO ÂMBITO DA CONSERVAÇÃO-RESTAURAÇÃO DE BENS PATRIMONIAIS NO CHILE: UM ESTUDO PRELIMINAR

RESUMO

Esse artigo apresenta os critérios metodológicos e linguísticos utilizados para realizar um estudo preliminar sobre o processo de normalização da terminologia das alterações na conservação-restauração dos bens patrimoniais do Chile.

A normalização terminológica é um trabalho eminentemente interdisciplinar. Neste projeto, envolve profissionais do Centro Nacional de Conservação e Restauração (CNCR) e do Comitê Nacional de Conservação Textil (CNCT) — que contribuem com seu conhecimento conceitual —, junto com linguistas da Pontifícia Universidade Católica do Chile (PUC) — que contribuem com seu conhecimento teórico, metodológico e prático da terminologia, tanto como disciplina quanto como produto.

Esse projeto adapta, quanto à metodologia, instrumentos de coleta e protocolos de trabalho internacionais; os critérios linguísticos, por sua vez, devem ser criados ad hoc para respeitar as idiosincrasias linguísticas e culturais de cada contexto específico, neste caso, o espanhol do Chile.

Palavras chaves: Normalização terminológica, conservação-restauração de bens patrimoniais do Chile, metodologia de trabalho terminológico, critérios linguísticos, critérios terminológicos.

INTRODUCCIÓN

En este artículo se presentan algunos de los criterios metodológicos y lingüísticos utilizados para la elaboración de un estudio preliminar acerca de la normalización de la terminología de las alteraciones en la conservación-restauración de los bienes patrimoniales chilenos. Este estudio inició su desarrollo como colaboración entre el Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR), el Comité Nacional de Conservación Textil (CNCT), y la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC); más tarde, incorporó lingüistas-lexicógrafos de la Academia Chilena de la Lengua, y especialistas del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).

El objetivo general del proyecto es normalizar la terminología del ámbito de las alteraciones de la conservación-restauración del patrimonio cultural, con el fin de elaborar una base de datos terminológicos que pueda incorporarse, a futuro, en un sistema de apoyo para el diagnóstico de las alteraciones a los bienes patrimoniales chilenos, y un validador de textos, herramienta de redacción asistida que funcionará como un instrumento para la implantación de esta terminología.

Los objetivos específicos son:

- Generar una metodología de trabajo para la normalización de la terminología en el ámbito de la conservación-restauración del patrimonio cultural.
- Normalizar la terminología de las alteraciones de la conservación-restauración de bienes patrimoniales.
- Crear dos productos terminológicos: una base de datos terminológicos en el ámbito de las alteraciones de la conservación-restauración de bienes patrimoniales, actualizable y consultable en línea, y un validador de textos, que permita a las personas usuarias identificar los términos del ámbito y tomar decisiones en cuanto a sus usos.

- Validar la base de datos en cuanto a facilidad de acceso, interactividad y contenidos, por medio de la capacitación de un grupo experimental en el uso de la base de datos y de un posterior análisis de los resultados obtenidos.
- Difundir los productos y la metodología entre profesionales de la conservación-restauración dentro del ámbito chileno.

Este trabajo se enfoca, en particular, en describir las etapas previas al inicio del proyecto, que permitió desarrollar con más precisión el concepto de normalización en el que nos situamos; luego, expone algunos de los criterios metodológicos y lingüísticos trabajados y, por último, se adelantan algunos de los análisis preliminares que el equipo ha realizado, y que se centran en una primera descripción de los tipos y causas de la variación terminológica encontrada. Este estudio previo buscó tanto delimitar el alcance del proyecto de normalización, como estructurar el desarrollo de las actividades necesarias para la normalización de este conjunto terminológico.

La normalización o estandarización terminológica tiene en la actualidad dos sentidos y ámbitos de aplicación que no son del todo coincidentes, debido a que parten de supuestos bastante diferentes.

La primera acepción es la normalización entendida en el contexto internacional, asociada a organismos supranacionales como la Organización Internacional de Normalización (ISO), la Comisión Electrotécnica Internacional (CIE), entre otros. El objeto de la normalización es aquí la estandarización de productos, procesos y servicios y, con ello, la terminología que se utiliza para designarlos.

La función social de la normalización terminológica en su contexto científico-técnico internacional ha sido, desde un comienzo, conseguir una comunicación segura y fiable entre especialistas de los distintos ámbitos del conocimiento. Ese objetivo ha fijado una notoria orientación prescriptiva de sus documentos,

y también de los vocabularios elaborados en normas internacionales y nacionales.

Según con la definición del concepto de normalización terminológica del comité 37 de ISO/TC37, la normalización es un “process by which an official organisation selects one term rather than another one” [proceso por el que una organización oficial selecciona un término en lugar de otro] (ISO, s.f.). De acuerdo con Cabré (1993, 2003), el proceso de normalización terminológica requiere de distintas acciones; entre ellas están: la unificación de conceptos y sistemas de conceptos, la definición de términos, la reducción de la homonimia, la eliminación de la sinonimia, la fijación de denominaciones (que incluye las abreviaturas y los símbolos), y la creación de nuevos términos.

En el ámbito científico y técnico, existen distintos organismos y asociaciones que realizan trabajos de normalización terminológica a nivel internacional. Estos trabajos son realizados por medio de comisiones mixtas de especialistas y terminólogos y el producto de esta normalización se suele difundir en bancos de datos terminológicos, a menudo, de libre acceso.

Algunos ejemplos con presencia del español son:

- La Comisión Electrotécnica Internacional (IEC), que mantiene en línea un recurso terminológico multilingüe denominado Electropedia³.
- La Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU), que mantiene un banco de datos terminológicos, también consultable en línea, denominado TERMITE⁴.
- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que mantiene un portal terminológico y otros recursos lingüísticos y de la especialidad, denominado FAOTERM⁵.
- La Organización Mundial de la Salud (WHO), que mantiene un enorme tesoro que contiene todas las enfermedades, signos y síntomas reconocidos por esa organización, el International

Classification Disease (ICD)⁶. Existen versiones en español de este tesoro.

Por otro lado, la normalización terminológica también se desarrolla en contextos temáticamente especializados, creados al interior de organismos o instituciones formadas por personas expertas que pertenecen a un mismo ámbito académico o profesional, y que tienen carácter monolingüe. Son ejemplos de esta clase el banco de datos de la American Society for Testing and Materials (ASTM)⁷ en los Estados Unidos, o el Banco de Términos de Tecnología de la Construcción (BANTE) de la Universidad de Valladolid, en España. Su propósito principal es la armonización de la terminología específica utilizada en cada ámbito para una lengua concreta, a veces con equivalencias en otras lenguas.

A continuación, se recogen algunos de los trabajos más relevantes relativos a la sistematización del vocabulario de la restauración-conservación de bienes patrimoniales en lengua española.

A nivel internacional, destacan el Art & Architecture Thesaurus (AAT)[®] desarrollado por el Getty Research Institute⁸ y que tiene su versión en español en el Tesoro de Arte & Arquitectura (TAA) del Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural⁹. Sin embargo, si bien se encuentran en ellos algunos términos de conservación-restauración, no abarcan la totalidad de los términos, siendo la versión en español aún más limitada. Asimismo, son referentes los nuevos lugares de consulta por Internet, como el sitio web del Museum of Fine Arts de Boston sobre materiales y

³ <http://www.electropedia.org/>

⁴ <https://www.itu.int/pub/S-TERM-DB/es>

⁵ <https://www.fao.org/faoterm/en/>

⁶ <https://www.who.int/classifications/classification-of-diseases>

⁷ <https://www.astm.org/>

⁸ <https://www.getty.edu/research/tools/vocabularies/aat/>

⁹ <https://www.cdbp.gob.cl/tesoro-de-arte-arquitectura-taa>

productos de restauración llamado The Conservation and Art Materials Encyclopedia Online (CAMEO)¹⁰.

Es significativo que un organismo internacional de prestigio como el International Council of Museums (ICOM) se preocupara de consensuar la resolución “Terminology to characterize the conservation of tangible cultural heritage” (ICOM-CC, 2008), que fijó (es decir, normalizó) los conceptos y denominaciones de una serie de términos básicos de la disciplina y la profesión: *conservation, preventive conservation, remedial conservation, restoration*. Posteriormente, la resolución fue traducida al francés y al español. Otros autores también han insistido en la importancia de la armonización terminológica a nivel internacional (Sandu et al., 2016).

Sin embargo, ninguno de estos recursos terminológicos en el ámbito de la conservación-restauración está normalizado (salvo los términos del ICOM mencionados en el párrafo anterior), de modo que entre las distintas fuentes citadas: a) existen discrepancias entre ellas a todos los niveles: selección de términos, indicación de sinónimos o términos preferentes y rechazables, relaciones entre conceptos, redacción de definiciones, entre otras; b) la mayoría de estos trabajos son ibero-céntricos; en otros casos, son traducciones de obras originales escritas en otros idiomas, y lo más importante; c) no recogen los usos del español de Chile, que posee una terminología propia fruto de su rica tradición en el área.

La normalización terminológica, en este ámbito, está definida con unos principios y bases comunes, y están regulados por un Comité Técnico específico, ISO/TC 37¹¹, que redacta normas acerca de los principios y métodos del trabajo terminográfico, gestión de recursos terminológicos, herramientas tecnológicas al servicio del lenguaje, la terminología y la traducción, entre otros.

El denominador común de esta aproximación a la normalización terminológica es que un término

normalizado en cualquier disciplina es un término aprobado por consenso entre especialistas. Por “término” entendemos aquí tanto la identificación y delimitación del concepto como su denominación lingüística.

Una segunda acepción es la normalización terminológica en contextos de planificación lingüística, cuya función es actualizar el vocabulario especializado de la lengua propia, con el fin de que esta pueda utilizarse en cualquier ámbito. En este contexto, la terminología en su sentido regulador sirve tanto para denominar la intervención de una organización en orden a establecer la preferencia de unas formas sobre otras, como para designar la fijación de unas variedades por la vía de la autorregulación. Este proceso se ha realizado con éxito en lenguas y contextos diferentes como el francés de Quebec, el catalán, o el hebreo moderno.

En la normalización institucional de una lengua en proceso de recuperación o actualización, se suele establecer el uso preferente de una forma de designación elegida entre las diversas formas concurrentes en el discurso, o bien, acuñada como neologismo.

La autorregulación, como proceso para jerarquizar las denominaciones en concurrencia, admite también dos acepciones: la normalización autogestionada por la comunidad usuaria, proceso por el que un sistema terminológico determinado se autorregula por acuerdo de quienes lo utilizan, y la normalización autogestionada por el uso, cuando el sistema de regulación, y por lo tanto de restricción de denominaciones concurrentes, se regula por la frecuencia de uso de unas formas sobre otras, sin que medie un acuerdo previo en esta reducción.

En consideración a los factores mencionados, el trabajo que se realiza en terminología en contextos de planificación lingüística puede ser descriptivo, es decir, centrado en la búsqueda de los términos que efectivamente usan los especialistas en su comunicación profesional, y también prescriptivo, es decir, precedido de la descripción, que selecciona y presenta los términos de forma que orienten el uso que la comunidad de hablantes deben hacer de los mismos, e incluso neológico, consistente

¹⁰ https://cameo.mfa.org/wiki/Main_Page

¹¹ <https://www.iso.org/committee/48104.html>

en acuñar términos propios de una lengua para aquellos ámbitos o simplemente con terminología considerada insatisfactoria por razones de falta de genuinidad lingüística.

Para el proyecto de normalización de la terminología de las alteraciones en la conservación-restauración de los bienes patrimoniales chilenos, la normalización asociada a la planificación lingüística, plantea ventajas importantes: a) su enfoque es monolingüe; b) la orientación es mayoritariamente descriptiva con orientaciones de uso; c) contempla la variación y los aspectos sociolingüísticos del uso del término;

CRITERIOS LINGÜÍSTICOS Y METODOLÓGICOS

El instrumento metodológico utilizado para registrar las decisiones de normalización es la denominada “propuesta de normalización”, y ha sido adaptada a partir del que se utiliza en el Centre de Terminologia (TERMCAT)¹², dependiente del gobierno autónomo catalán, la Generalitat de Catalunya.

Este modelo tiene la ventaja de contar con una documentación explícita no solo de todos los datos relativos al término, sino que documenta de manera exhaustiva todas las decisiones tomadas durante las sesiones de discusión entre especialistas y terminólogos. De este modo, queda un registro detallado de esas decisiones y se permite su reevaluación en función de la futura implantación del término o términos normalizados.

La “propuesta de normalización” se apoya en una serie de criterios lingüísticos y metodológicos que permiten al equipo normalizador trabajar con unos parámetros comunes para todos los términos del área.

Entre los criterios lingüísticos, se encuentran documentos relativos a:

d) el proceso de normalización es transparente, y todas las decisiones están apoyadas por criterios lingüísticos y metodológicos explícitos y que se pueden actualizar y e) la metodología de trabajo contempla el seguimiento de la implantación del uso de los términos, una vez normalizados.

Así, aunque en ambos tipos de normalización se tienda a llegar a establecer una denominación preferente para cada concepto, el enfoque, los criterios de trabajo, los resultados y su seguimiento son diferentes.

- Formación de términos relativos a procesos: aspectos derivativos.
- Formación de términos con elementos cultos.
- Aceptabilidad de préstamos y calcos lingüísticos: orientaciones.

En la Tabla 1 del apartado de primeros resultados y discusión de este artículo, se muestran algunos casos de variación denominativa de carácter morfológico. En un proceso de normalización, resulta imprescindible analizar, por ejemplo, si para un mismo concepto de base se quiere distinguir entre acción (“desportillamiento”) y resultado (“desportilladura”), y qué sufijos son más adecuados en cada caso. De esta forma, es posible priorizar de forma armónica y sistemática las denominaciones que corresponden a cada clase y subclase conceptual, además de atender a la tradición predominante en el área y en el español de Chile.

Cuando un lenguaje especializado contiene raíces y formantes cultos de origen grecolatino, también es importante fijar criterios homogéneos acerca de su

¹² <https://www.termcat.cat/es>

utilización, y respecto de cómo tratar situaciones de conflicto entre la coexistencia de un formante griego y otro latino para denominar un mismo concepto, o entre la coexistencia de un término con un prefijo de origen griego (“dis-gregación”) frente a otro formado a partir de la evolución de ese prefijo hasta su forma actual en español contemporáneo (“des-agregación”).

En el tercer documento de criterios lingüísticos, es necesario considerar qué ocurre cuando, para designar un concepto, solo existe una denominación en lengua foránea (en su mayoría, en inglés, y en este contexto, también en italiano o francés); o qué ocurre cuando coexisten un préstamo y una forma patrimonial. El documento debe proporcionar una guía sobre cómo proceder en los distintos casos que se pueden dar y orientar soluciones de forma sistemática.

Entre los criterios metodológicos, se encuentran documentos relativos a:

- Criterios de redacción de definiciones.
- Representación de categorías gramaticales.
- Representación del doble género.

En el apartado de criterios metodológicos, existen tanto documentos que orientan acerca de los elementos esenciales del trabajo (las definiciones),

como en lo referente a las características más formales de elaboración de un recurso terminológico (la representación de categorías gramaticales), y también en lo que respecta a los aspectos que han ido adquiriendo importancia en un contexto sociolingüístico donde se da relevancia al valor inclusivo del lenguaje (la forma como se representa el doble género en sustantivos y adjetivos).

El documento que describe la elaboración de definiciones es el más completo y complejo de todos, debido a que la definición terminológica tiene por objeto identificar con precisión el concepto, describirlo de forma precisa y concisa, y debe permitir que se establezca una relación con todas las unidades conceptualmente próximas: términos más genéricos (hiperónimos), términos al mismo nivel conceptual (co-hipónimos), y términos más específicos (hipónimos). Además, la definición terminológica debe cumplir una serie de requisitos formales establecidos en las normas ISO de terminología, sin que se vea menoscabada su legibilidad.

A continuación, se presentan dos “propuestas de normalización”, en sus primeras versiones, que ilustran algunos de los criterios lingüísticos y metodológicos abordados en este apartado. Vale destacar que los “estudios de normalización”, en su versión final, constituyen una presentación más compacta que los expuestos a continuación en la Figura 1 y se denominan “dossier de normalización”.

a

Prueba piloto de normalización terminológica
Septiembre-noviembre de 2020

PROPUESTA DE NORMALIZACIÓN:

Disgregación / Desagregación

Motivación: las dos denominaciones aparecen en distintos glosarios del CNCR, en distintas subáreas (arqueología, escultura y monumentos, pintura) como variantes de un mismo concepto. No aparecen en el corpus del CNCT.

La motivación de este dossier es:

- Decidir si estas denominaciones corresponden a un único concepto, o a más de un concepto
- Observar si hay diferencias de uso en las distintas subáreas del CNCR
- Proponer una definición, o tantas definiciones como conceptos se considere que existen
- Decidir qué denominación se considera prioritaria

Materiales de trabajo:

- Ficha terminológica en Word, extraída de la base de datos terminológicos de alteraciones, construida a partir de los trabajos de tesis de dos estudiantes del Magister en Traducción: contiene la información extraída de los glosarios (Anexo I)
- Contextos de uso extraídos del corpus de textos del CNCR (Anexo II)

CT / LP (PUC)
Disgregación / Desagregación

Planteamiento del caso

Las denominaciones "disgregación" y "desagregación" aparecen en la base de datos terminológicos de alteraciones, en distintas fichas terminológicas, donde se muestra que ambos términos aparecen en distintos glosarios del CNCR, asociados básicamente a dos laboratorios del Centro: Arqueología y Escultura y Monumentos (Anexo I). En uno de los glosarios del Centro (*Tabla_Alteraciones*) hay una mención de uso asociada al laboratorio de Pintura.

En el análisis de uso en el corpus del CNCR (Anexo II), solo se documenta la denominación "disgregación" en los laboratorios de Arqueología y Escultura y Monumentos. No hay ninguna evidencia del uso de "desagregación" en ningún laboratorio.

En Arqueología, solo se usa "disgregación".

En Escultura y Monumentos, solo se usa "desagregación".

No parece haber diferencias conceptuales relevantes en la definición de estas dos denominaciones: puede hablarse de un único concepto común, con matices diferentes según la definición encontrada:

Figura 1. a. Dossier de normalización (Elaboración propia, 2019).
Standardisation dossier (Own elaboration, 2019).
Dossiê de normalização (Elaboração própria, 2019).

b

especializados. De este modo, los lenguajes especializados indican que el uso de una determinada palabra es terminológico, que tiene un significado específico en ese ámbito. Ejemplos de distinto tipo (en algunos casos, el significado del doblete es el mismo; en otros, parecido; pero también se pueden haber especializado en significados muy diferentes): *clave vs llave, senior vs señor, duplex vs doble, corpus vs cuerpo, flamígero vs inflamable, dígito vs dedo, frígido vs frío, aurícula vs oreja, etc.*

De acuerdo con el análisis previo, la propuesta de normalización quedaría como sigue:

TR **Disgregación**

DEF **Separación y caída de los componentes de un material (agregados, granos, partículas) de forma natural o bajo esfuerzos muy pequeños, con pérdida progresiva de coherencia en la superficie**

AT **Arqueología, Escultura y Monumentos (Pintura?)**

Æ Ambas denominaciones, "disgregación" y "desagregación", presentan un mismo significado de base en todas sus áreas temáticas y laboratorios.

Æ Ambas denominaciones corresponden a sustantivos deverbales correctamente formados de acuerdo con las reglas gramaticales del español actual.

Æ En los textos del CNCR, solo se encuentra usada la denominación "disgregación".

Æ Se prefiere la denominación "disgregación" por ser la única realmente utilizada en los textos de los conservadores-restauradores del CNCR, y porque es la forma culta, que suele designar un significado más especializado.

Fuentes:

RAE (2011) *Nueva gramática de la lengua española. Vol. I: Morfología y sintaxis I.*

Figura 1. b. Dossier de normalización (Elaboración propia, 2019).
Standardisation dossier (Own elaboration, 2019).
Dossiê de normalização (Elaboração própria, 2019).

c

PROPUESTA DE NORMALIZACIÓN:

amarillamiento / amarilleamiento / amarilleo

Motivación: las tres denominaciones aparecen en distintos glosarios del CNCR, en distintas subáreas (arqueología, escultura y monumentos, papel y libros, pintura,) y en textos del CNCT como variantes de un mismo concepto.

La motivación de este dossier es:

- Decidir si estas denominaciones corresponden a un único concepto, o a más de un concepto
- Observar si hay diferencias de uso en las distintas subáreas del CNCR (y dentro del CNCT)
- Proponer una definición, o tantas definiciones como conceptos se considere que existen
- Decidir qué denominación se considera prioritaria

Materiales de trabajo:

- Ficha terminológica en Word, extraída de la base de datos terminológicos de alteraciones, construida a partir de los trabajos de tesis de dos estudiantes del Magister en Traducción: contiene la información extraída de los glosarios (Anexo I)
- Contextos de uso extraídos del corpus de textos del CNCR (Anexo II)
- Contextos de uso extraídos del corpus de textos del CNCT (Anexo III)

CT / LP (PUC)
amarillamiento / amarilleamiento / amarilleo

Planteamiento del caso

Las denominaciones "amarillamiento", "amarilleamiento" y "amarilleo" aparecen en la base de datos terminológicos de alteraciones, en distintas fichas terminológicas, donde se muestra que los tres términos aparecen en distintos glosarios del CNCR, asociados a los distintos laboratorios del Centro (Anexo I). Las denominaciones "amarillamiento" y "amarilleamiento" son muy mayoritarias. "Amarilleo" solo aparece una única vez en un glosario de alteraciones del laboratorio de Escultura y Monumentos.

En el análisis de uso en el corpus del CNCR (Anexo II), ambas denominaciones se usan con mucha frecuencia, pero con matices diferentes en todos los laboratorios:

En Arqueología, solo se usa "amarillamiento".

En Escultura y Monumentos, se usa tanto "amarillamiento" como "amarilleamiento".

En Papel y Libros, se usa más "amarillamiento" que "amarilleamiento".

En Pintura, se usa más "amarillamiento" que "amarilleamiento".

En el análisis de uso en el corpus del CNCT (Anexo III), se usa solo "amarillamiento" pero únicamente se define al final, en el glosario, "amarilleamiento".

La denominación "amarilleo" no se encuentra usada en ningún texto de ningún laboratorio del CNCR, ni en el CNCT.

Aunque la denominación usada más frecuentemente es "amarillamiento", la denominación que aparece declarada como prioritaria en los glosarios casi siempre es "amarilleamiento".

Figura 1. c. Dossier de normalización (Elaboración propia, 2019).
Standardisation dossier (Own elaboration, 2019).
Dossiê de normalização (Elaboração própria, 2019).

d

No parece haber diferencias conceptuales relevantes en la definición de estos términos en los distintos laboratorios y ámbitos, puede hablarse de un único concepto común, que se aplica a las distintas materialidades:

"Alteración cromática hacia el color amarillo u ocre" A. Castro (2004).

"Alteración cromática hacia el color amarillo u ocre, producida por hidrólisis ácida u oxidación según la naturaleza material de los bienes culturales."

"Alteración cromática hacia el color amarillo u ocre, producida por hidrólisis ácida, radiación lumínica y calor". (CNCT)

"Alteración propia de los barnices antiguos aplicados sobre las pinturas, por efecto del envejecimiento, en que la luz y la humedad son factores determinantes." A. Calvo (Pintura)

En relación con la motivación del caso:

a) Hay un único concepto común a "amarillamiento" y "amarilleamiento" (y "amarilleo")

b) No hay diferencias de uso sustancial en las distintas subáreas del CNCR (y en el CNCT)

c) ¿Debe redactarse una única definición de base, o adaptarla para cada subámbito?

d) Si no hay diferencias conceptuales ni de uso significativas, la denominación prioritaria debe establecerse sobre la base de argumentos lingüísticos.

Análisis lingüístico de las denominaciones

Tanto "amarillamiento" como "amarilleamiento" son sustantivos deverbales; es decir, nombres derivados de verbos, que adjuntan a la raíz verbal el sufijo nominalizador *-miento*, uno de los más productivos en español. Los sustantivos formados con ese sufijo indican "acción o efecto de [lo expresado por el verbo]".

Los verbos de los cuales derivan son, respectivamente, "amarillar" y "amarillear", que es lo que explica la variación de los sustantivos.

A su vez, ambos verbos derivan del adjetivo "amarillo", adjuntando los sufijos verbalizadores "ar" y "ear".

Desde su origen morfológico, podría verse la creación de los sustantivos así:

- amarillo > *amarillar* > *amarillamiento*
- amarillo > *amarillear* > *amarilleamiento*

Todos los procesos derivativos indicados son regulares en español, y todos los derivados están bien formados de acuerdo con la gramática normativa actual.

La variación formal de los sustantivos se explica por la alternancia del sufijo verbal: *-ar*, o *-ear*. Aunque en el diccionario de alteraciones solo aparezcan los sustantivos derivados, la discusión sobre qué sustantivo es preferible debe decidirse sobre la base de qué verbo es preferible.

La formación de verbos en español a partir de adjetivos de color es un proceso derivativo normal, y tiene lugar mediante tres sufijos verbalizadores:

-ar: *amarillar*, *azular*

-ear: *amarillear*, *verdear*

-ecer: *ennegrecer*, *oscurecer*

Los verbos resultantes pueden ser transitivos (*azular*), intransitivos (*amarillear*), o pronominales (*amortarse*), y también hay casos de posibles combinaciones entre ellos (un mismo verbo puede ser transitivo e intransitivo, o transitivo y pronominal, según el uso, por ejemplo).

Los verbos terminados en *-ar* son casi siempre transitivos: significan [*hacer adquirir el color x*]. Así, "azular" sería [*hacer adquirir un color azul*], [*dar una tonalidad azul*], [*teñir de azul*]. Y lo que es más importante, es que "azulamiento" sería entonces la "acción de azular", no su efecto o resultado.

Los verbos terminados en *-ear*, son casi siempre intransitivos: significan [*adquirir un color x*], [*presentar una coloración x*]. Así, "amarillear" sería [*adquirir un color amarillo*], [*presentar*

Figura 1. d. Dossier de normalización (Elaboración propia, 2019).

Standardisation dossier (Own elaboration, 2019).

Dossiê de normalização (Elaboração própria, 2019).

e

una coloración amarillenta]. Eso concuerda con las definiciones expuestas más arriba de "amarilleamiento", [alteración cromática hacia el color amarillo u ocre]. Hay un solo caso de verbo que funciona tanto de forma transitiva como intransitiva: "blanquear". Adicionalmente, y de acuerdo con la Nueva gramática de la lengua española, el sufijo verbalizador -ear es más frecuente que -ar, especialmente en el español de América, y particularmente en el español de Chile (RAE 2011, § 8.3c-8.3l).

De acuerdo con el análisis previo, la propuesta de normalización quedaría como sigue:

TR **Amarilleamiento**
 DEF **Alteración cromática hacia el color amarillo u ocre**
 AT **Arqueología, Escultura y Monumentos, Papel y Libros, Pintura, Textil**
 NT **En cada AT, el "amarilleamiento" se aplica sobre distintas materialidades, y se puede producir por distintas causas.**

Æ Ambas denominaciones, "amarillamiento" y "amarilleamiento", son ampliamente utilizadas, tanto por el CNCR como por el CNCT, y presentan un mismo significado de base en todas sus áreas temáticas y laboratorios.

Æ Ambas denominaciones corresponden a sustantivos deverbales correctamente formados de acuerdo con las reglas gramaticales del español actual.

Æ Se prefiere la denominación "amarilleamiento" porque designa con mayor claridad el significado intransitivo del verbo "amarillear" [presentar una coloración amarilla], y también porque procede del sufijo -ear, que es más productivo en América y en Chile.

Æ La denominación "amarillamiento" podría reservarse para designar el significado transitivo del verbo "amarillar" [dar o aplicar una tonalidad amarilla], en el caso en que se necesitara fijar ese uso.

Fuentes:
 RAE (2011) *Nueva gramática de la lengua española. Vol. I: Morfología y sintaxis I*.
 Rello, L. (2009) "Términos de color en español: semántica, morfología y análisis lexicográfico. Definiciones y matices semánticos de sus afijos". *Diálogo de la Lengua 1* (2009), 90-164.

Figura 1. e. Dossier de normalización (Elaboración propia, 2019).
 Standardisation dossier (Own elaboration, 2019).
 Dossiê de normalização (Elaboração própria, 2019).

PRIMEROS RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Una de las razones que llevaron al trabajo colaborativo entre el CNCR, el CNCT y la PUC fue la gran presencia de variación terminológica en su vocabulario, como se detectó en los trabajos de Silva (2017) y Adriazola (2019).

En esta segunda descripción, desarrollada en el trabajo de Adriazola (2019), se profundiza en la caracterización de la variación terminológica presente, no sin advertir que constituía una primera aproximación al fenómeno, y que solo una discusión caso por caso entre especialistas de las diferentes disciplinas (CNCR y PUC) podría acabar de describir

bien los tipos y causas de la variación en este ámbito.

Para comenzar, se observaron los dos grandes tipos de variación, descritos al presentar la Teoría Comunicativa de la Terminología de Cabré (1999): la variación denominativa y la variación conceptual.

La variación denominativa se da entre distintas unidades terminológicas (que en la base de datos están en la misma ficha, como se puede observar en la Figura 2), que presentan entre ellas variación de forma, y a veces —pero no necesariamente— variación de significado.

Número de entrada: 24
Terminóloga: Pai Silva
Área temática: Pintura

Término en español: Amarillamiento
Categoría gramatical: S.m.s
Fuente del término: Listado de síntomas unificados

Contexto: Los daños registrados en ese momento consistían en: rasgados, pliegues, "amarillamiento", suciedad general, manchas de grasa oxidada, manchas de cintas adhesivas, manchas de hongos.
Fuente del Contexto: INFORME DE RESTAURACIÓN Obras Simon

Definición: Alteración propia de los barnices antiguos aplicados sobre las pinturas, sobre todo los de almáciga, pero también los de resina damar. Se produce como un efecto de envejecimiento, en el que la luz y la humedad son factores determinantes. Sin embargo, el sol elimina el amarillamiento de estos barnices, aunque no modifica su envejecimiento químico por lo que, simplemente, cambia su efecto estético.
Fuente de la definición: Calvo, A. 2003. Conservación y Restauración: Materiales, técnicas y procedimientos de la A a la Z.

Término en español: Amarillamiento
Tipo de variación: Variante morfológica
Categoría gramatical: S.m.s
Fuente del término: Calvo, A. 2003. Conservación y Restauración: Materiales, técnicas y procedimientos de la A a la Z.

Contexto: La extensión de cartón presenta apertura en las fibras y cierto "amarillamiento" debido a la oxidación de una posible pulpa de mala calidad y una alta concentración de lignina.
Fuente del Contexto: INFORME 2015.04.03 AMOR FURTIVO FINAL

Término en inglés: Yellowing
Categoría gramatical: S
Fuente del término: Mayer, R.. (1975). Dictionary of Art Terms and Techniques. New York: Apollo Editions.

Figura 2. Ejemplo de variación denominativa en una ficha terminológica (Silva, 2017).

Example of denominative variation in a terminology record (Silva, 2017).

Exemplo de variação denominativa em uma ficha terminológica (Silva, 2017).

La variación denominativa se puede dividir en distintos subtipos, según la naturaleza de esta variación formal: variación ortográfica, morfológica, sintáctica, reducciones, sinónimos, entre otras.

La variación conceptual se da, esencialmente, entre unidades terminológicas que no cambian de forma pero que presentan variaciones de significado.

En los estudios clásicos de lexicología, la variación denominativa es conocida como “sinonimia”, mientras que la variación conceptual es descrita como “polisemia”. Pero, como se ha visto, la variación denominativa puede acarrear variación conceptual.

Como resultado de este primer análisis se estableció que los términos del corpus se pueden clasificar en diferentes tipos de variación.

Variación denominativa de tipo morfológico

La variación morfológica es un tipo de variación denominativa en el que las variantes presentan diferencia en un morfema (puede ser prefijo, infijo o sufijo) pero que mantiene la base léxica (Tabla 1).

En los primeros cinco casos, la base léxica es la misma, pero cambia el sufijo. La mayoría son sufijos

Tabla 1. Ejemplos de variación morfológica (Elaboración propia, 2019).

Examples of morphological variation (Own elaboration, 2019).

Exemplos de variação morfológica (Elaboração própria, 2019).

Afijo	Variantes morfológicas
Sufijo	<i>astillamiento / astillado</i> <i>desencajadura / desencaje</i> <i>almacenamiento / almacenaje</i> <i>desadhesión / desadherencia</i> <i>desportilladura / desportillamiento</i>
Infijo	<i>amarillamiento / amarilleamiento</i>
Prefijo	<i>disgregación / desagregación</i>

de acción/proceso/resultado y, por lo tanto, no existe una variación de significado apreciable, aunque en algún caso se pueda distinguir entre dos usos, según se describa un proceso o su resultado.

Por otro lado, se puede tomar como ejemplo los términos “amarillamiento” y “amarilleamiento” y observar que, en este caso, lo que cambia es el infijo “e”, lo que da lugar a dos términos diferentes con

una variación de un solo fonema.

Para finalizar, se observan los términos “disgregación” y “desagregación”, en que lo que varía es el prefijo “dis-” y “des-” y se mantiene la misma base léxica. En el primer caso se trata de una base culta grecolatina, en el segundo es un prefijo que ya ha sido castellanizado.

Variación denominativa sintáctica, normalmente por reducción

La variación sintáctica es un tipo de variación denominativa en el que las variantes presentan algún tipo de diferencias en sus sintagmas. En general, la variación sintáctica puede ocurrir por un cambio en las preposiciones que integran la estructura léxica compuesta, o también por reducción o acortamiento. En este segundo caso, no hay variación conceptual asociada que sea reseñable.

En primer lugar, se muestra la forma reducida, y a continuación el término completo o desarrollado.

Los sintagmas completos o términos desarrollados se utilizan a menudo en los informes de intervención o las fichas clínicas, sobre todo en la parte de descripción de la alteración del bien patrimonial, lo que se entiende por una necesidad de fijar el concepto sin ambigüedades. Pero en otros contextos, en los que ya no hay ambigüedad, el término se utiliza principalmente en su forma reducida. Un ejemplo de este tipo de variación es el término “desprendimiento de estratos” y “desprendimiento”. Para los informes o fichas se recurre a la forma más discursiva, expandida del término; por el contrario, para referirse al término dentro del discurso, se utiliza normalmente su forma reducida.

Tabla 2. Ejemplos de variación sintáctica (Elaboración propia, 2019).

Examples of syntactic variation (Own elaboration, 2019).

Exemplos de variação sintática (Elaboração própria, 2019).

Forma reducida	Variante sintagmática
<i>desnivel</i>	<i>desnivel de planos</i>
<i>faltante</i>	<i>faltante de soporte, faltante de capa...</i>
<i>amarillamiento</i>	<i>amarillamiento del adhesivo, amarillamiento del papel...</i>
<i>desprendimiento</i>	<i>desprendimiento de estratos...</i>

Variación denominativa que acarrea variación conceptual

Este es el tipo de variación más presente en el vocabulario, y el que conlleva mayores dificultades de análisis y tratamiento. Se trata de aquellas unidades que, aparentemente, son “sinónimas”, es decir, que figuran en los propios repertorios del CNCR como equivalentes en significado, pero que en la mayoría de los casos acarrea alguna diferencia de

significado, más o menos apreciable, y que puede ser debida a razones distintas.

Es importante destacar desde el principio que algunos autores distinguen entre “sinónimos” y “variantes”. Los ejemplos de los grupos 1 y 2 (Tabla 1 y Tabla 2, respectivamente) vistos anteriormente son, en principio, variantes, es decir, unidades léxicas en las que lo que cambia es esencialmente un afijo (prefijo, infijo o sufijo) o una extensión del sintagma, pero que mantienen la base léxica. En cambio, los

sinónimos se distinguen de las variantes porque la base léxica es diferente, y ello puede indicar una variación de significado asociada, es decir, variación de tipo conceptual.

Es muy relevante determinar si existe variación conceptual o no, porque si no hubiera variación en el significado, los términos podrían aparecer en el vocabulario definitivo en la misma ficha, bajo una definición común y, en todo caso, con alguna indicación de uso. Pero si esos términos presentan algún tipo de variación conceptual, entonces deberían aparecer en fichas distintas, con definición propia y diferenciada, que los identifique como conceptos diferentes.

Para determinar si dos (o tres, o cuatro) sinónimos son conceptualmente equivalentes, es necesario realizar un análisis caso por caso y comparar sus definiciones, contextos y usos.

En algún caso, y con la ayuda de profesionales especialistas del CNCR, se ha determinado la causa de algunos de los sinónimos presentados. Por ejemplo, en el caso de “deterioro” / “alteración”, o “mancha” / “alteración cromática”, el concepto de base es el mismo, pero el paradigma desde el que se concibe cada sinónimo es diferente: “deterioro” representa una perspectiva más tradicional acerca de la alteración de un bien patrimonial, que sugiere que todo cambio producido en una obra de arte o patrimonial es algo que hay que reparar para devolver a su estado original. Por el contrario, una “alteración” es un término que esencialmente designa lo mismo, pero su enfoque no es intervencionista a priori. Este cambio en la obra de arte o bien patrimonial puede resultar o no en una acción de conservación o restauración. Lo mismo ocurre con la terna “mancha” / “decoloración” / “alteración cromática”. Ese tipo concreto de variación, pues, podría denominarse variación por cambio de paradigma.

Tabla 3. Ejemplos de variación paradigmática (Elaboración propia, 2019).

Examples of paradigmatic variation (Own elaboration, 2019).

Exemplos de variação paradigmática (Elaboração própria, 2019).

Variación por cambio de paradigma	<i>deterioro / alteración mancha / decoloración / alteración cromática</i>
Otros tipos de variación	<i>hoyo / agujero / perforación / orificio orificio de salida / perforación inscripción / marca / rayado desportilladura / daño de impacto fracturado / fragmentado</i>

Variación temática (por subdominio)

Otro tipo de variación denominativa que también conlleva variación conceptual es la variación denominativa por subdominio o intradominio. Esta variación corresponde a aquellos términos cuyo significado base es el mismo, pero se diferencia de

acuerdo con el área de uso. Un ejemplo de este tipo de variación son los términos “faltante” y “laguna”, que tienen el mismo valor. Sin embargo, “laguna” se utiliza únicamente como alteración de pintura, mientras que “faltante” se aplica a alteraciones de todas las subáreas.

Tabla 4. Ejemplos de variación temática (Elaboración propia, 2019).

Examples of thematic variation (Own elaboration, 2019).

Exemplos de variação temática (Elaboração própria, 2019).

Variante temática
<i>arruga / pliegue / estría</i>
<i>faltante / laguna</i>
<i>faltante de capa / delaminación / deplacamiento</i>

Otros tipos de variación

La variación denominativa con carácter conceptual es muy rica en este ámbito, y existen muchos tipos más que requieren de una descripción más precisa. Por ejemplo, el término “pérdida de continuidad” está asociado a la etapa de diagnóstico dentro de las fichas clínicas o informes de intervención; sin embargo, al momento de repararlo, se utiliza más el término “grieta” ya que está relacionado con la etapa de intervención y resulta menos abstracto.

La variación asociada al género textual es un fenómeno bastante interesante, ya que es difícil saber si los términos presentan variación denominativa o conceptual. Al parecer, la selección de uno u otro de estos sinónimos aparentes depende de la parte del documento en la que aparecen. Este fenómeno no está descrito en la bibliografía, y necesita mayor confirmación en el corpus textual para poder ser analizado de forma adecuada. La denominación propuesta, “asociada al género textual”, podría revisarse una vez que el fenómeno esté mejor descrito.

Tabla 5. Ejemplos de variación asociada al género textual (Elaboración propia, 2019).

Examples of variation associated with text genre (Own elaboration, 2019).

Exemplos de variação associada ao gênero textual (Elaboração própria, 2019).

Variación asociada al género textual
<i>adherencia; material adherido; residuo superficial; restos de material; suciedad superficial</i>
<i>coloración dispareja; diferencias de color; discontinuidad cromática; variación cromática; heterogeneidad cromática</i>
<i>concreción; adherencias; costras; sedimentos; depósitos superficiales</i>
<i>grieta / pérdida de continuidad</i>
<i>resanes / reintegración volumétrica</i>

CONCLUSIONES

La investigación presentada en este trabajo es un estudio previo al desarrollo de un proyecto a largo plazo. En una primera etapa, se establecieron criterios lingüísticos y metodológicos para organizar el trabajo, se realizó una prueba piloto de normalización entre especialistas y lingüistas, y se elaboró un primer análisis de los resultados.

En esta investigación preliminar, se observó que la terminología del ámbito de la conservación y restauración de bienes patrimoniales, en la modalidad estudiada del español de Chile, presenta una considerable variación terminológica.

Esta variación es percibida por la comunidad usuaria de los términos, los especialistas, como un problema de fijación de su propio conocimiento (delimitación de conceptos) y también como un problema de comunicación o transferencia de ese conocimiento, que genera inseguridad a la hora de redactar los

documentos necesarios para desempeñar su trabajo. Su interés es la prescripción.

Para los terminólogos involucrados en el proyecto, la presencia de una gran variación terminológica es percibida como una riqueza propia del léxico específico de esta área, y una oportunidad para estudiarla y describirla. Su interés es la descripción.

Estos trabajos preliminares han permitido realizar una descripción detallada de tipos y causas de la variación terminológica en este ámbito, y que ha sentado las bases teóricas y metodológicas para la creación de la primera plataforma en línea de recursos terminológicos, ConservaTerm, que reúne (en una primera etapa) la terminología normalizada de las alteraciones a los bienes patrimoniales chilenos en el ámbito de la conservación y restauración de bienes patrimoniales.

REFERENCIAS CITADAS

Adriazola, A. (2019). *Terminología de las alteraciones patrimoniales en el área de la conservación y restauración de obras de arte*. [Tesis de magíster]. Pontificia Universidad Católica de Chile.

Cabré, M.T. (1993) *La terminología: Teoría, metodología, aplicaciones*. Editorial Antártica / Empúries.

Cabré, M. T. (1999). *La terminología. Representación y comunicación*. Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra.

Cabré, M.T. (2003). Theories of Terminology. Their Description, Prescription and Explanation. *Terminology*, 9(2), 163–199. <https://doi.org/10.1075/term.9.2.03cab>

ICOM-CC. (2008). *Terminology for Conservation. Terminology to characterize the conservation of tangible cultural heritage*. <https://www.icom-cc.org/en/terminology-for-conservation>

ISO. (s.f). *ISO/TC 37 Language and terminology*. <https://www.iso.org/committee/48104.html>

Sandu, I. C. A., Spiridon, P. y Sandu, I. (2016). Current studies and approaches in the field of cultural heritage conservation science. Harmonising the terminology in an interdisciplinary context. *IJCS*, 7(3), 592–606. https://ijcs.ro/public/IJCS-16-33_Sandu.pdf

Silva, M. (2017). *Creación de una base de datos terminológicos en el ámbito de la conservación y restauración* [Tesis de magíster]. Pontificia Universidad Católica de Chile.